

Concón, 08 ABR 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1151

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde delega firma al funcionario Sebastian Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- G. El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de Noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- H. El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- I. El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Generales para la Contratación de Obras Municipalidad de Concón.
- J. El Decreto Alcaldicio N°0402 de fecha 6 de febrero de 2024 que modifica las Bases Administrativas Generales para la contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concón.
- K. El Memorándum N°60 de fecha 14 de marzo de 2024, de la Directora de SECPLA, dirigido al Sr. Alcalde contiene la providencia y autorización expresa del Sr. Alcalde que instruye a la Secplac licitar públicamente la obra denominada "MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ" CODIGO BIP 40058149-0.
- L. Convenio de transferencia, suscrito con fecha 29 de Febrero 2024, para la ejecución de la obra denominada "MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ" CODIGO BIP 40058149-0.
- M. El Decreto Alcaldicio N°864 de fecha 13 de Marzo 2024, donde se aprueba Convenio de transferencia para la ejecución de la obra denominada "MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ" CODIGO BIP 40058149-0.
- N. Las Bases Administrativas Especiales, y Formularios Anexos elaborados por la Secplac, para el proceso de licitación pública denominado "MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ" CODIGO BIP 40058149-0.
- O. Las Especificaciones Técnicas denominadas "MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ" CODIGO BIP 40058149-0.
- P. Presupuesto desarrollado por el profesional a cargo del proyecto.

- 8 ABR 2024

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con el objeto de concretar la contratación de las obras de mejoramiento para el área verde “José Yáñez”, el Municipio en virtud del mandato legal, requiere dar inicio al procedimiento de licitación Pública.
- 2.- Que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, se han procedido a desarrollar las correspondientes Especificaciones técnicas y Bases Administrativas de licitación que regularan el proceso concursal para la celebración del contrato de obra denominada “MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ” CODIGO BIP 40058149-0.
- 3.- Por tanto, en virtud de lo anteriormente señalado y los documentos y normativa tenidos a la vista, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, el llamado a Propuesta Pública para la contratación del “MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ” CODIGO BIP 40058149-0.
2. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas Especiales elaboradas por Secplac para regular el proceso de Propuesta Pública denominado “MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ” CODIGO BIP 40058149-0, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

PROYECTO: “MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ” CODIGO BIP 40058149-0. FINANCIADO A TRAVES DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (F.R.I.L.) DEL GOBIERNO REGIONAL, REGION DE VALPARAISO.

- **MANDANTE:** GOBIERNO REGIONAL, REGION DE VALPARAISO.
- **UNIDAD TECNICA:** ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

1. INTRODUCCION

Las presentes Bases Administrativas Especiales, reglamentan, regulan y complementan las Bases Administrativas Generales de la licitación y todos los antecedentes que lo componen.

1.1 Objetivos del Contrato

Corresponde a la adjudicación, la contratación y la ejecución de las obras del proyecto: **“MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ” CODIGO BIP 40058149-0**, contando al efecto con una asignación de recursos que alcanza la suma de **\$119.977.028.- (Ciento diecinueve millones, Novecientos setenta y siete mil, Veintiocho pesos) IVA incluido, según el siguiente desglose:**

CATEGORIA	PRESUPUESTO DISPONIBLE
OBRAS CIVILES	\$104.633.680.-
EQUIPAMIENTO	\$15.343.348.-
TOTAL	\$119.977.028.-

No se aceptarán ofertas superiores al presupuesto disponible **por categoría**, de presentar una oferta que supere el presupuesto oficial, **se declarará automáticamente fuera de bases**.

Estas Bases se complementarán siempre con el Expediente Técnico (Especificaciones Técnicas, planos, y otros), propios de cada Licitación y Contrato específico.

1.1.1 Normas y documentos que rigen la licitación. (Pto. 1.4 de las BAG)

Según el orden de prelación que se señala en el punto 1.4 de las BAG previo a:

- Aclaraciones de oficio, respuestas a las consultas y modificaciones a la licitación, si las hubiere.

Se indica lo siguiente:

- o **Incorpórese en el listado incluido en el punto 1.4 de las Bases Administrativas Generales. El Convenio de Transferencia para ejecución de proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Fondo Nacional de Desarrollo Regional - Gobierno Regional de Valparaíso, suscrito el 29 de Febrero 2024.**

Según el orden de prelación que se señala en el punto 1.4 de las BAG a continuación de:

- Aclaraciones de oficio, respuestas a las consultas y modificaciones a la licitación, si las hubiere.

Se indica lo siguiente:

- o Exclúyase del listado incluido en el punto 1.4 de las Bases Administrativas Generales. El Decreto Supremo N°75 del Ministerio de Obras Públicas (MOP) que aprueba reglamento para contratos de Obras Públicas de dicho Ministerio.

1.2 Visita a Terreno

Se ha previsto una visita a terreno de carácter obligatoria, en fecha y hora señalada en Programa de Eventos establecido en el Portal www.mercadopublico.cl, en oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación, ubicadas en pasaje Percy N° 904, Concón (esquina calle Río de Oro y pasaje Percy).

En este evento, se suscribirá Acta de Visita a Terreno, no pudiéndose firmar por aquellos interesados que lleguen con posterioridad a la hora señalada, perdiendo el derecho de continuar en el proceso de licitación.

La visita a terreno tiene por objeto identificar condicionantes de emplazamiento y caracterización del sitio en que se proyecta la intervención. Las consultas que producto de esta visita se generen, al igual que cualquier otra de carácter técnico o administrativo, deberán ser planteadas en el marco de la licitación, utilizando los medios disponibles en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

1.3 Garantía Seriedad de Oferta (pto. 2.1 de las BAG)

1.3.1 Glosa (pto. 2.1.1 de las BAG)

El instrumento de Garantía de Seriedad de Oferta deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: “Resguardo de Seriedad de Oferta Propuesta, **“MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ” CODIGO BIP 40058149-0.**

Monto y Plazo de Duración

El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta deberá ser el siguiente:

MONTO: \$1.000.000 (Un millón pesos).

DURACIÓN: No menor a noventa (90) días corridos a partir de la apertura de la licitación.

Forma y plazo de entrega

El documento de garantía de seriedad de la oferta (en caso de ser un documento físico) deberá entregarse en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Concón, ubicada en la comuna de Concón, calle Santa Laura N°567, **hasta el mismo día y hora del cierre de recepción de las ofertas, establecida en el programa de eventos** de la presente propuesta pública, en el siguiente horario:

- De lunes a jueves: desde las 08:30 horas hasta las 13:45 y de 15:00 horas hasta las 17:00.
- Día viernes: desde las 08:30 horas hasta las 13:45 y de 15:00 horas hasta las 16:00

En caso de que el documento de garantía de seriedad de la oferta se trate de **un documento electrónico**, junto con dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma (Artículo 68 Inciso tercero Reglamento de la Ley 19.886), este deberá además remitirse mediante correo electrónico en los mismos plazos y horarios establecidos precedentemente a las casillas: oficinadepartes@concon.cl, con copia al correo electrónico secplac@concon.cl.

1.4 Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato

La Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato deberá ser a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567

1.4.1 Glosa

El instrumento de garantía de “Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato” deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: “Resguardo de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato, **“MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ” CODIGO BIP 40058149-0.**

1.5 Garantía Buena Ejecución de la Obra (pto. 2.3 de las BAG)

La Garantía de Buena Ejecución de la Obra deberá ser tomada a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567.

1.5.1 Glosa (pto. 2.3.3 de las BAG)

El instrumento de Garantía de "Buena Ejecución de la Obra" deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: "Resguardo de Buena Ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ" CODIGO BIP 40058149-0.**

1.6 Monto y Plazo de Duración (pto. 2.3.4 de las BAG)

Considerar que la Recepción Definitiva se realizará en los plazos indicados en el Numeral 6.1 de estas Bases Administrativas Especiales y los montos definidos en las Bases Administrativas Generales, en su Numeral 2.3.4.

1.7 Seguro Todo Riesgo de la Construcción y Montaje, y Responsabilidad Civil por Daños producidos a Terceros (pto. 2.3.4 de las BAG)

La Póliza deberá ser tomada a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567.

2. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN (pto. 3.1 de las BAG).

Para suscribir contrato, el Adjudicatario requiere acreditar su inscripción vigente en el Registro Nacional de Chile Compra (www.chilecompra.cl).

No podrán participar aquellos Contratistas que hubieran ejecutado o participado en la etapa de diseño de la obra en cuestión.

El certificado que acredite tal condición deberá tener una fecha de emisión no anterior a 60 días a partir de la fecha de suscripción del contrato.

2.1 De la forma en que se debe presentar la oferta

2.1.1 Propuesta Técnica, (pto. 3.2 de las BAG)

a) El Equipo Profesional Residente dependiente del Contratista que requiere la obra, será el exigido en las Bases Administrativas Especiales, considerando los siguientes títulos profesionales para la definición del Cargo:

- I. Profesional Residente: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Arquitecto.
- II. Jefe de Obra en Terreno: Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Técnico en Construcción.
- III. Prevencionista de Riesgo: Ingeniero y/o Técnico en Prevención de Riesgos.

Se deberá acompañar **Currículum y Certificado de Título de la persona que en el referido cuadro aparezca como Profesional Residente** a fin de verificar calificación profesional y experiencia.

El personal profesional residente mínimo dependiente del Contratista podrá considerar que el Profesional residente sea también el jefe de Obra en terreno **(es decir, podría considerarse la misma persona, siempre y cuando no sea un Técnico en Construcción, sino uno de los profesionales definidos como Profesional Residente.**

c) Obras de edificación y construcción que cuenten con Certificados y/o Resoluciones y/o, Actas de Recepciones Provisorias y/o Definitivas, extendidas por organismos públicos. Experiencia en áreas verdes y/o plazas, deberá expresarse en metros cuadrados (m2). Para efectos de la acreditación de experiencia no se considerará la documentación que se exprese en otra unidad de medida (metro lineal, unidad, etc.), así como tampoco aquella generada con anterioridad de la ejecución de

la obra que informa, como es el caso de: contratos de construcción, órdenes de compra, etc.

2.1.2 Propuesta Técnica, (pto. 3.2 de las BAG, propuesta técnica letra “d”)

- **NO SE REQUIERE ACREDITAR** calificación de Registro externo.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (pto. 10.1.3 de la BAG)

El Equipo Profesional Residente dependiente del Contratista que requiere la obra, será el exigido en las Bases Administrativas Especiales, considerando los siguientes títulos profesionales para la definición del Cargo:

- b) Profesional Residente: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Arquitecto.
- c) Jefe de Obra en Terreno: Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Técnico en Construcción.
- d) Prevencionista de Riesgo: Ingeniero y/o Técnico en Prevención de Riesgos.

El personal profesional residente mínimo dependiente del Contratista podrá considerar que el Profesional residente sea también el jefe de Obra en terreno **(es decir, podría considerarse la misma persona, siempre y cuando no sea un Técnico en Construcción, sino uno de los profesionales definidos como Profesional Residente.**

4. PLAZO (pto. 11.1 de la BAG)

El plazo de ejecución de las obras será el señalado por el Contratista en su oferta, el que no podrá exceder de 90 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.

5. LETRERO DE CONSTRUCCIÓN (pto. 12.7 de la BAG)

El Contratista deberá colocar a su entero cargo y en el lugar que se establezca, los letreros de aviso de los trabajos que se realizan. Las leyendas, materiales, dimensiones y colores empleados en dicho letrero según formato que entregará la ITO al momento de la entrega de terreno, diseño especificado en las Bases Técnicas adjuntas del proyecto en su Artículo “1.2.1 LETRERO DE OBRAS” formato Gobierno Regional, Región de Valparaíso.

6. RECEPCIÓN (pto. 16 de la BAG)

6.1 De la recepción definitiva de las obras (pto. 16.2 de la BAG)

La Recepción Definitiva de las Obras se hará con la misma formalidad que la Recepción Provisoria, una vez transcurridos 6 meses desde la Recepción Provisoria sin Observaciones.

7. DEL PRECIO (pto. 17 de la BAG)

Para la ejecución de esta Obra el Oferente deberá considerar un precio que no podrá exceder de:

\$119.977.028.- (Ciento diecinueve millones, Novecientos setenta y siete mil, Veintiocho pesos) IVA incluido, según el siguiente desglose:

CATEGORIA	PRESUPUESTO DISPONIBLE
OBRAS CIVILES	\$104.633.680.-
EQUIPAMIENTO	\$15.343.348.-
TOTAL	\$119.977.028.-

No se aceptarán ofertas superiores al presupuesto disponible **por categoría**, de presentar una oferta que supere el presupuesto oficial, **se declarará automáticamente fuera de bases**.

Fuente de financiamiento: Gobierno Regional de Valparaíso.

Los valores monetarios señalados en los documentos que forman parte de la Oferta Económica **deberán estar expresados en pesos chilenos**.

8. INFRACCIONES Y MULTAS (pto. 19 de la BAG)

8.1 Tipo de Infracciones y Multas (pto. 19.1 de la BAG)

Además de lo consignado en las Bases Administrativas Generales, se debe considerar las siguientes multas:

- 8.1.1 El Contratista incurrirá en una multa de 1 UTM por cada día de atraso en el cumplimiento de las observaciones formuladas por la Comisión de Recepción Provisoria y Definitiva. (pto. 19.1 Numeral 9 de la BAG)
- 8.1.2 El Contratista incurrirá en una multa de 1 UTM por cada día de atraso en la entrega de la obra para su recepción provisoria. (pto. 19.1 Numeral 10 de la BAG).

ANEXO N° 1

“MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ” CODIGO BIP 40058149-0

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

ID N°

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	
CEDULA DE IDENTIDAD:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
FAX:	
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

ANEXO N° 2

“MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ” CODIGO BIP 40058149-0

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES

ID N°

OFERENTE :
RUT :

DECLARA:

- Conocer las Bases Administrativas y en general todos los documentos que forman parte de esta Licitación.
- Haber estudiado los antecedentes.
- La decisión de la Municipalidad de Concepción, en la adjudicación de la presente licitación es definitiva.
- Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.
- No estar inhabilitado para contratar con Municipalidades.
- No tener la calidad de funcionario directivo de la Municipalidad de Concepción, ni relación alguna con personas unidas a ellos por vínculos de parentesco, de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Concepción; ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstos formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.
- No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos años anteriores.
- Autorizar a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad de Concepción considere pertinente requerir.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

ANEXO N° 3

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ENCONTRARSE AFECTO A
INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD**

PROPUESTA PÚBLICA

“MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ” CODIGO BIP 40058149-0

ID N°

En conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas que regulan el Llamado a Propuesta Pública para la **“MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ” CODIGO BIP 40058149-0**.

Declara:

No incurrir ni encontrarse afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que aparecen mencionadas en el Artículo 4° de la ley 19.886 y en el Artículo 92 de su Reglamento.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

ANEXO N° 4

“MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ” CODIGO BIP 40058149-0

ORGANIGRAMA DEL OFERENTE

NOMBRE	TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO	CARGO	AÑOS DE EXPERIENCIA
		PROFESIONAL RESIDENTE	
		JEFE DE TERRENO	
		PREVENCIONISTA DE RIESGO	

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

ANEXO N° 5

“MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ” CODIGO BIP 40058149-0

RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE

NOMBRE OBRA	SERVICIO QUE EMITE DOCUMENTO ACREDITA OBRA	SUPERFICIE EDIFICADA (M2)	FECHA	COMUNA

(Insertar más filas si es necesario)

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

ANEXO N° 6

“MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ” CODIGO BIP 40058149-0

OFERTA ECONÓMICA

ID N°

OFERENTE:	
RUT:	

Pesos (\$) _____ (sin IVA)

Este valor debe subirse al portal www.mercadopublico.cl.

Plazo de _____ días corridos.

Plazo contado desde la fecha del acta de entrega del terreno.

NOTA:

LA OFERTA ECONÓMICA DEBE INGRESARSE EN EL PORTAL **www.mercadopublico.cl** EN PESOS (\$), SIN IVA.

ESTE FORMULARIO DEBE INGRESARSE COMO DOCUMENTO ANEXO EN EL MISMO PORTAL.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

ANEXO N° 7

“MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ” CODIGO BIP 40058149-0

PRESUPUESTO DETALLADO POR PARTIDAS

ID N°

N°	Partida	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Obras Preliminares				
1.1	Cierre provisorio	ml	194,2		
1.2	Instalación de faenas	mes	3		
1.3	Letrero de obras	un	1		
1.4	Placa conmemorativa	un	1		
	SUBTOTAL ITEM 1				
2	Preparación del Terreno				
2.1	Desinstalación de equipamiento existente				
2.1.1	Desinstalación de columpios triples	un	3		
2.1.2	Desinstalación de juego modular	un	1		
2.1.3	Desinstalación de escaños urbanos	un	7		
2.1.4	Reubicación señal etica tránsito	un	1		
2.2	Demoliciones				
2.2.1	Demolición de fundaciones de hormigón	m3	2,46		
2.2.2	Demolición de murete albañilería hormigón	m3	1,6		
2.2.3	Remoción y retiro de Soleras	ml	40,65		
2.3	Limpieza y Preparación del Terreno				
2.3.1	Limpieza de terreno	m2	1894,69		
2.3.2	Trazado y niveles	m2	250,41		
2.3.3	Movimientos de tierra y excavaciones	m3	\$176,81		
2.3.4	Escarpes de terreno	m3	250,41		
	SUBTOTAL ITEM 2				
3	Construcción borde de albañilería, rampa y escaleras				
3.1	Construcción borde albañilería de hormigón				
3.1.1	Excavaciones y transporte a botadero	m3	31,826		
3.1.2	Emplantillado	m3	4,9062		
3.1.3	Fundación zócalo Bloques de Hormigón Tipo"A"	m3	0,72		
3.1.4	Zócalo de bloques de hormigón H=40	m2	53,64		
3.1.5	Zócalo de bloques de hormigón H=80	m2	13,15		
3.1.6	Albardilla Lisa ancho 25cm.	ml	151,84		
3.2	Construcción Circulaciones, rampas y escaleras				
3.2.1	Compactación Perfilado de Suelo	m3	29,8005		
3.2.2	Base estabilizada (e=10cm)	m3	83,47		
3.2.3	Pavimento hormigón G25 e=7cm. Y rampas	m2	246,75		
3.2.4	Escaleras				
3.2.4.1	Fundaciones Escaleras	m3	0,24		
3.2.4.2	Escaleras hormigón	m3	1,6		
	SUBTOTAL ITEM 3				
4	Suministro e instalación de pavimentos				
4.1	Suministro e instalación de Base Estabilizada e=15cm.	m3	20,31		
4.2	Pavimento asfáltico para recibir caucho e=4cm	m2	135,4		
4.3	Suministro e instalación de Maicillo	m2	152,01		
4.4	Suministro e instalación de palmetas de caucho	m2	135,4		
4.5	Suministro e instalación de pavimento de podotáctil	m2	8,7		
4.6	Suministro e instalación de Pastelones				

4.6.1	Suministro e instalación pavimento Pastelón Piedra Maipo 50x50x4	m2	153,905		
4.6.2	Suministro e instalación pavimento Pastelón negro 50x50x4	m2	5,25		
4.6.3	Suministro e instalación pavimento Pastelón amarillo 50x50x4	m2	10,5		
4.6.4	Suministro e instalación pavimento Pastelón rectangular 25x50x4	m2	47,075		
4.7	Suministro e instalación Solerilla Tipo C MINVU	ml	239,22		
SUBTOTAL ITEM 4					
5	Paisajismo				
5.1	Suministro e instalación de sustrato mejorado	m2	267,53		
5.2	Suministro e instalación de chepica (50% de superficie)	m2	125,43		
5.3	Suministro y plantación de Gaura Blanca	un	20		
5.4	Suministro y plantación de Agapanto Azul	un	30		
5.5	Suministro y plantación de Pennisetum Ruppelianum	un	30		
5.6	Suministro y plantación de Pennisetum Rubrum	un	30		
5.7	Suministro y plantación de Cubrepiso Philia Nodiflora (tiquitiqui)	un	36		
5.8	Suministro y plantación de Cubrepiso Falquia Repens	un	12		
SUBTOTAL ITEM 5					
6	Juegos y Mobiliario Urbano				
6.1	Mantenición y Reinstalación de Juego Modular	un	1		
6.2	Mantenición de Juego de Cuerdas	un	1		
6.3	Instalación de Trepador Rectangular	un	1		
6.4	Instalación de Resorte Conejo	un	1		
6.5	Instalación de Resorte Elefante	un	1		
6.6	Instalación de Columpio Dinámico	un	1		
6.7	Mantenición y Reinstalación de Columpio Tradicional	un	3		
6.8	Instalación Tornado	un	1		
6.9	Instalación de Máquina de Ejercicio Elíptica	un	1		
6.10	Instalación de Máquina de Ejercicio Static Bicycle	un	1		
6.11	Instalación de Escaño Inclusivo Lonquimay	un	4		
6.12	Mantenición y Reinstalación de Escaño tipo Urbano (reubicados)	un	7		
6.13	Instalación de Basurero tipo Alameda Personalizado	un	4		
6.14	Instalación de Basurero dispensador Canino	un	1		
6.15	Instalación de Basurero tipo OVO Recicla	un	1		
6.16	Instalación de Señalética Individual	un	2		
6.17	Instalación de Reja Metálica tipo Conaset	un	15		
6.18	Suministro e instalación de Baranda Metálica	ml	40		
SUBTOTAL ITEM 6					
7	Obras de Iluminación General				
7.1	Empalme eléctrico	un	1		
7.2	Tablero eléctrico	un	1		
7.3	Postes de iluminación	un	5		
7.4	Canalización subterránea y conductores	ml	93,29		
7.5	Cámara Eléctrica	un	4		
SUBTOTAL ITEM 7					
8	Entrega de Obra				
8.1	Aseo y entrega de obra	un	1		
SUBTOTAL ITEM 7					
COSTO DIRECTO (SUBTOTAL 1+2+3+4+5+6+7+8)					
GASTOS GENERALES (15%)					

	UTILIDADES (10%)				
	SUBTOTAL				
	IVA (19%)				
	TOTAL OBRAS CIVILES (A)				
9	EQUIPAMIENTO				
9.1	Suministro Mobiliario Urbano				
9.1.1	Suministro de Escaño Inclusivo tipo Lonquimay	un	4		
9.1.2	Suministro de Basurero tipo Alameda	un	4		
9.1.3	Suministro de Basurero dispensador canino	un	1		
9.1.4	Suministro de Basurero tipo OVO Recicla	un	1		
9.1.5	Suministro Señal etica Individual	un	2		
9.1.6	Suministro de reja Metálica tipo Conaset	un	15		
9.2	Suministro Juegos				
9.2.1	Suministro de Resorte Conejo	un	1		
9.2.2	Suministro de Resorte Elefante	un	1		
9.2.3	Suministro de Columpio Dinámico	un	1		
9.2.4	Suministro Trepador rectangular	un	1		
9.3	Suministro Maquina de Ejercicios				
9.3.1	Suministro Bicicleta Estática	un	1		
9.3.2	Suministro Tipo Elíptica	un	1		
9.3.3	Suministro Tornado	un	1		
9.4	Suministro Iluminación				
9.4.1	Iluminacion LED 60W	un	5		
	SUBTOTAL				
	IVA (19%)				
	TOTAL EQUIPAMIENTO (B)				
	TOTAL A+B				

* Las cubicaciones publicadas en el itemizado entregado para esta licitación son referenciales por lo tanto dependerá de cada oferente su estudio y determinación de cantidades.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

**ANEXO N°8
DECLARACION JURADA DE SOCIOS
PROPUESTA**

“MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ” CODIGO BIP 40058149-0

Yo, <nombre de Representante Legal o Persona Natural>, cédula de identidad N° <RUT representante legal o Persona Natural> con domicilio en <dirección legal>, en representación de <Razón Social>, RUT N° <RUT empresa>, del mismo domicilio, declaro que los siguientes son los socios vigentes a esta fecha.

Tipo de Sociedad:

--

Nº	Rut Socio	Nombre de los Socios	% de Participación en la Sociedad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
10			
11			
12			
Total %			

Nota:

- Se deben indicar todos los socios hasta completar el 100% de participación.
- Esta declaración no requiere que se firme ante Notario.
- Los Oferentes personas naturales no requieren completar y presentar este Formulario.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA: Todos los datos solicitados entre <xxxxxx> deben ser completados por el Representante Legal, de faltar alguno de estos la declaración será rechazada.

Concón,

- 3. DESÍGNESE**, sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada para la Evaluación de la Propuesta que estará a cargo de una Comisión integrada, por el presidente de la Comisión de Evaluación el Director Secplac, Administrador Municipal y Director de Obras Municipales o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública denominada “**MEJORAMIENTO AREA VERDE JOSE YAÑEZ**” CODIGO BIP 40058149-0, formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.
- 4. CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la ley N°20.730.
- 5. PUBLÍQUESE** la presente propuesta pública en la plataforma www.mercadopublico.cl.
- 6. IMPÚTESE** los gastos que irroque esta contratación al Presupuesto correspondiente.
- 7. DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 8. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MLEG/LRL/IRP

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Sec. Municipal.
- 3.- Administrador Plataforma Ley del Lobby (Ley N°20.730 y Reglamento)
- 4.- Administrador Municipal
- 5.- Control
- 6.- DOM
- 7.- DAF
- 8.- Secplac (59)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		8 ABR 2024

